

Quito, 24 de febrero del 2018

Señor
Christian Luis González Suarez
GERENTE GENERAL
CIUDAD.-

Estimado señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, me permito hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del 2017.

Recibí de los administradores la información que les requiri, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás *información que respalde el movimiento operativo de la Empresa*, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
- 2.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo
- 3.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes
- 4.- Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador
- 5.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia puedo indicar a usted que los documentos analizados presentan en forma razonable la posición financiera de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y los resultados por el ejercicio económico analizado, dan una visión clara y verídica de los mismos, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,



**González Romero Jorge Jimmy
COMISARIO**